

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4988 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 575/2012 referente al concursado Transeguia, S.A., con CIF A01044296, por auto de fecha 24/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 24 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130005307-1